

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ESOLUTIONS S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2008.

A los señores Accionistas de la Compañía **ESOLUTIONS S.A.**:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **ESOLUTIONS S.A.** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2008.

Opinión sobre cumplimiento

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta Universal de Accionistas.

Es importante señalar que los estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

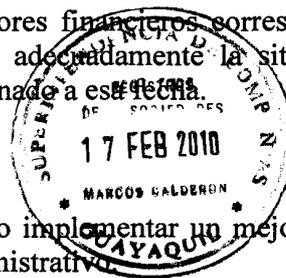
Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2007, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el período terminado a esta fecha.

Opinión sobre el control interno

De la revisión efectuada, considero que se pudo implementar un mejor control interno, lo que permitiría un eficiente manejo financiero y administrativo.

Opinión sobre los resultados

En el año 2008, según Balance General cortado al 31 de diciembre del 2008, la compañía refleja que no ha tenido actividad económica.



Esperamos restablecer los ingresos para poder fortalecer los ingresos y así poder declarar buenos resultados en ejercicios económicos posteriores.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

Es importante señalar que en cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que la compañía durante el ejercicio 2007 mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que contaban con la autorización requerida por la Ley para prestar este tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 27 de febrero del 2009

Atentamente,


Comisario Principal
Jorge Ortiz

